



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO  
Hora \_\_\_\_\_ Fecha 14/8

DECRETO U. DE C. Nº 90 383,

VISTOS:

Lo comunicado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas y de Recursos Naturales en Nota Nº 90-152 de fecha 25.07.90, por la que informa que en la elección de Director del Departamento de Oceanología perteneciente a esa Facultad, resultó elegido don Marco Antonio Retamal Rivas, quien obtuvo la mayoría absoluta de los votos válidamente emitidos; lo establecido en el Reglamento de Elección de Directores de Departamento de la referida Facultad, aprobado por Decreto U.de C. Nº 90-309, del 11.07.90; las atribuciones que me confiere el Decreto U.de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y lo preceptuado en el Art. 57, inciso 2º del Estatuto vigente de la Corporación,

DECRETO:

Nómbrese a don MARCO ANTONIO RETAMAL RIVAS Director del Departamento de OCEANOLOGIA de la Facultad de Ciencias Biológicas y de Recursos Naturales, por el período de dos años, a partir de esta fecha.

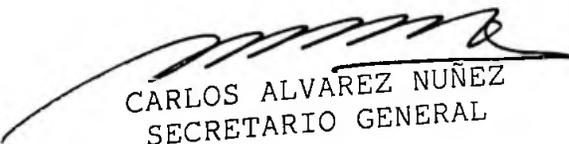
Transcribábase y comuníquese al Consejo Académico; al Sr. Vicerrector; al Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; a los Srs. Decanos de Facultades y Director Unidad Académica Los Angeles; señores Directores de: Docencia, Graduados, Investigación, Extensión, Asuntos Estudiantiles, Personal, Finanzas, Planificación e Informática, Bibliotecas y Servicios; a Contraloría y Servicio Jurídico.

Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 6 de Agosto de 1990.

  
AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
CARLOS ALVAREZ NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

CA/msc.

En 224